



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## PROCESO CAS N° 22-2024-G.R.CAJ

### ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ACR “BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA”

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL ACR “BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA”**
2. **Cantidad:** Un (01) – Profesional.
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General:</b> Dos (02) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado. <b>Experiencia Específica:</b> Un (01) año mínimo en manejo o coordinador de áreas naturales protegidas o especialista ambiental, forestal, actividades productivas, cambio climático, agrícolas o guardaparque o cargos similares a los descritos anteriormente en el sector público o privado relacionada a los recursos naturales o proyectos ambientales o forestales.
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa.</li><li>• Análisis, organización de la información, síntesis, comunicación oral, orden.</li><li>• Orientación a resultados y mejora continua.</li><li>• Organización y planificación.</li><li>• Aptitud y actitud para trabajar en equipo y bajo presión.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional titulado en Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agrónoma o Recursos Naturales o Biólogo, colegiado y habilitado.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco 05 años). El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de recursos naturales o Desarrollo sostenible y gestión de la biodiversidad o Gestión en Áreas Naturales Protegidas o Gestión pública o Formulación de proyectos o Monitoreo y manejo de Fauna Silvestre o Inventarios Forestales.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofimática nivel Básico.</li><li>• Sistemas de Información Geográfica.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



El/la contratado (a) prestará servicios como **“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES DEL ACR – BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA”** en la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, cumpliendo las siguientes funciones:

- Brindar apoyo técnico al Responsable o Jefe a gestionar el Área de Conservación Regional, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ecosistémicos, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas, así como el control y supervisión de Contratos de Administración.
- Brindar apoyo en los Informes Técnicos para la Opinión de Compatibilidad de proyectos de obras o actividades a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas – Ley N° 26834, que se desarrollarán en el ámbito del Área de Conservación Regional a su cargo, a solicitud del SERNANP o cuando corresponda por norma.
- Elaborar los reportes de estado de conservación del ACR, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas por el SERNANP, lo que incluye los registros del GEOPORTAL del SERNANP.
- Realizar el seguimiento a las denuncias ambientales (penales y administrativas) que se desarrollan dentro del Área de Conservación Regional.
- Organizar conjuntamente con los guardaparques la capacitación de las Comunidades Campesinas, nativas y Organizaciones Locales, respecto de la necesidad de su participación, en alianza estratégica con la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, en las acciones que tiene como fin conservar el Área de Conservación Regional.
- Brindar asistencia técnica en el proceso de elaboración, actualización e implementación del Plan Maestro en concertación con el Comité de Gestión y la población local y de ser el caso el Ejecutor del Contrato de Administración.
- Brindar apoyo al Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional en las opiniones técnicas respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área de Conservación Regional a su cargo, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
- Brindar apoyo al Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional a mantener y actualizar el registro de las autorizaciones, permisos y demás documentos de carácter similar que suscribe el Responsable o Jefe.
- Mantener actualizado el inventario de Flora y Fauna del Área de Conservación Regional, brindar el soporte técnico necesario para la identificación de las especies que se evalúen.
- Otras que le encargue el Responsable o Jefe del Área de Conservación Regional o inmediato superior.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación Servicio</b>	Distritos Chirinos, La Coipa, Namballe, San Ignacio y Tabaconas, provincia San Ignacio, ámbito del ACR "BOSQUES EL CHAUPE, CUNÍA Y CHINCHIQUILLA".
<b>Duración del Contrato</b>	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 3 104,00 (Tres mil Ciento cuatro y 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.